

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL

N° **142** - 2020-GR-JUNIN/GGR

Huancayo, 27 ABO. 2020

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

VISTO:

La Resolución Ejecutiva Regional N° 053-2019-GRJ/GR del 02 de enero de 2020;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al artículo 191° de la Constitución Política del Perú de 1993, modificada por la Ley N° 27680 – Ley de la Reforma Constitucional del Capítulo XIV, respecto a la descentralización, establece que: *“Los Gobiernos Regionales tiene autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia (...)”*;

Que, la autonomía de los Gobierno Regionales se define como la facultad de adoptar y concordar las políticas, planes y normas en los asuntos de su competencia, aprobar y expedir sus normas, decidir a través de sus órganos de gobierno y desarrollar las funciones que le son inherentes conforme a lo establecido en la Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización;

Que, de acuerdo a lo prescrito en el inciso a) y d) del artículo 21° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, que señala que es atribución del Presidente Regional, ahora llamado Gobernador Regional, según Ley N° 30305; de dirigir y supervisar la marcha del Gobierno Regional y de sus órganos ejecutivos, administrativos y técnicos, y dictar Decretos y Resoluciones Regionales; asimismo, el referido precepto, lo reconoce como la máxima autoridad de la jurisdicción, representante legal y titular del Pliego Presupuestal del Gobierno Regional;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0172-2020-GRJ/GR del 24 de julio de 2020, se resuelve delegar al Gerente General Regional del Gobierno regional de Junín, la facultad de DESIGNAR a los funcionarios en cargos de confianza o de libre designación contenidos en los instrumentos de gestión vigentes del Gobierno regional Junín, de nivel remunerativo F-4 y F-5; con la excepción de la DELEGACION efectuada mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 090-2020-GRJ/GR;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 053-2020-GRJ/GR del 02 de enero de 2020, se resuelve designar con efectividad desde el día 01 de enero del 2019 al MG. MAYKER POOL MORALES CERVANTES como Director Ejecutivo de la Red de Salud Satipo de la Dirección Regional de Salud del Gobierno Regional de Junín, de nivel remunerativo F-4;

GF. ENCI. GENERAL	
DOC. N°	4270939
EXP. N°	2934839



Gobierno Regional de Junín



¡Trabajando con la fuerza del pueblo!

Que, el artículo 12° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM - Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa establece: "La confianza para los funcionarios no es calificativo del cargo sino atribuible a la persona por designar, tomando en consideración su idoneidad basada en su versación o experiencia para desempeñar las funciones del respectivo cargo";

Que, el artículo 77° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM - Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa establece las condiciones para la designación de funcionarios en cargos de confianza en las diferentes reparticiones de la Administración Pública;

Que, el inciso c) del artículo 21° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, señala que el Gobernador Regional tiene la facultad de designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y designar a los funcionarios de confianza, y;

Que, estando a los documentos que conforman el expediente administrativo, que dió origen a la presente resolución y contando en señal de conformidad con la suscripción de dichos instrumentos por persona competente, además de la visación correspondiente;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR, a partir de la fecha a la **M.C. ETHEL LIDIA BALTAZAR VEGA**, como Director Ejecutivo de la Red de Salud Satipo de la Dirección Regional de Salud del Gobierno Regional de Junín, con las atribuciones y responsabilidades inherentes al cargo.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, el presente acto administrativo a los órganos competentes del Gobierno Regional de Junín, de acuerdo a las disposiciones del TUO de la Ley N° 27444, aprobado con Decreto Supremo N° 004-2019-JUS; para conocimiento, cumplimiento y difusión.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

.....
LIC. CLEVER RICARDO UNTIVEROS LAZO
GERENTE GENERAL REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Lo que transcribo a Ud. para su
conocimiento y fines pertinentes

HYO. 26 AGO. 2020

.....
Abog. Helen S. Díaz Herrera
SECRETARIA GENERAL